



cpi'fp Bajo Aragón
centro público integrado
de formación profesional

NIVEL	GRADO MEDIO
CICLO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA
MODULO	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

INDICE	
A) INTRODUCCIÓN.....	2
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	2
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES	4
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	4
E) EVALUACIÓN INICIAL.....	8
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	10
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.	15
G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.....	15
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE.....	15
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	15
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.....	17
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.....	17
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.	17
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	18
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES	18
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO.....	18
M) PLAN DE CONTINGENCIA	18
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.	20

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	prg-adg201-1708	Edición: 0	Fecha: 18-03-2025	Página 2 de 20	

A) INTRODUCCIÓN

La presente Programación Didáctica corresponde al módulo profesional **SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO**, integrado en el segundo curso del **Ciclo Formativo de Grado Medio en Gestión Administrativa**, impartido en el CPIFP Bajo Aragón, centro educativo público de la localidad de Alcañiz.

La presente programación didáctica del módulo de sostenibilidad en el Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa se enmarca en el sistema de Formación Profesional regulado por la Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional, y desarrollado por el Real Decreto 659/2023, por el que se establece la ordenación del sistema de Formación Profesional. Asimismo, toma como referencia el Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas a nivel estatal. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, resulta de aplicación la Orden ECD/842/2024, el Decreto 91/2024 modificado por el 107/2025. El módulo 1708 pertenece al nuevo currículo derivado de la LO 3/2022. Este marco normativo incorpora de manera transversal los principios de sostenibilidad, digitalización y adaptación a las demandas del entorno productivo. En este sentido, la programación se contextualiza en el CPIFP Bajo Aragón de Alcañiz, situado en una comarca con un tejido económico vinculado a los sectores industrial, agroalimentario y de servicios, donde la eficiencia en la gestión de recursos, la responsabilidad social y ambiental y la modernización administrativa resultan esenciales. De este modo, se pretende que el alumnado adquiera competencias profesionales alineadas con la realidad socioeconómica del entorno, favoreciendo prácticas administrativas sostenibles y contribuyendo al desarrollo local y a la transición hacia un modelo económico más sostenible.

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad y los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG relevantes para los grupos de interés de las organizaciones.
- e) Se han identificado los principales estándares de evaluación del desempeño en sostenibilidad.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	prg-adg201-1708	Edición: 0	Fecha: 18-03-2025	Página 3 de 20	

f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los agentes implicados en el fomento de la sostenibilidad.

RA2. Caracteriza los principales retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, analizando su impacto en los sectores productivos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales problemas ambientales actuales.
- b) Se han analizado los impactos sociales y económicos derivados de dichos problemas.
- c) Se ha valorado la influencia de los modelos de producción y consumo en el medio ambiente.
- d) Se han propuesto medidas para minimizar los impactos negativos sobre el entorno.
- e) Se ha analizado el papel de las empresas y organizaciones en la transición hacia modelos productivos sostenibles.

RA3. Estable la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza
- b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS
- c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal

RA4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- e) Se han aplicado principios de ecodiseño.
- f) Se han aplicado estrategias sostenibles en las actividades desarrolladas.
- g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	prg-adg201-1708	Edición: 0	Fecha: 18-03-2025	Página 4 de 20	

h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

i) Se ha aplicado la normativa ambiental vigente.

RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus objetivos y las acciones para su implantación.

Criterios de evaluación:

- a) **Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.**
- b) **Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales**
- c) **Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar los principales aspectos ASG identificados**
- d) **Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.**
- e) **Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos**

Se dualiza el RA6 con todos sus criterios de evaluación.

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

Este módulo profesional tiene los siguientes **bloques de contenidos (BC)**:

BC 1. La sostenibilidad:

- 1.a) La sostenibilidad y el desarrollo sostenible
- 1.b) El fomento de la sostenibilidad
- 1.c) El desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales
- 1.d) Evaluación del desempeño en sostenibilidad

BC 2. Los retos socioambientales actuales:

- 2.a) Retos socioambientales
- 2.b) Retos ambientales
- 2.c) Retos sociales
- 2.d) Impacto de los retos socioambientales
- 2.e) Medidas y acciones para minimizar el impacto

BC 3 La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal:

- 3.a) Marcos para la sostenibilidad empresarial
- 3.b) Las empresas comprometidas con la sostenibilidad
- 3.c) Certificaciones de sostenibilidad
- 3.d) Estrategias y acciones para la sostenibilidad

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	prg-adg201-1708	Edición: 0	Fecha: 18-03-2025	Página 5 de 20	

BC 4. Productos y servicios sostenibles:

- 4.a) La economía sostenible
- 4.b) El ciclo de vida
- 4.c) Aplicación de principios de ecodiseño
- 4.d) Producción sostenible

BC 5. Actividades sostenibles:

- 5.a) La taxonomía sostenible
- 5.b) Diseño sostenible de actividades
- 5.c) Turismo sostenible
- 5.d) Hostelería y restauración sostenibles
- 5.e) Actividades administrativas y comerciales sostenibles
- 5.f) La sostenibilidad en la atención a las personas y la comunidad
- 5.g) Sanidad sostenible

BC 6. El plan de sostenibilidad empresarial:

- 6.a) Fases de elaboración del plan
- 6.b) El análisis de la materialidad
- 6.c) La gestión de los aspectos ASG
- 6.d) Medición de la sostenibilidad empresarial

UNIDAD DIDÁCTICA 1- La Sostenibilidad

TEMPORALIZACIÓN: 5 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
1.	a-f	BC1	a), b), e), p), u), v)	a), b), c), i), j), m), p)

UNIDAD DIDÁCTICA 2- Los retos sociambientales actuales

TEMPORALIZACIÓN: 5 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
2	a-e	BC2	r), p), s), u)	j), k), l), p), r)

UNIDAD DIDÁCTICA 3- La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal

	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	prg-adg201-1708	Edición: 0	Fecha: 18-03-2025	Página 6 de 20	

TEMPORALIZACIÓN: 5 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
3	a-c	BC3	r), t), u), v)	k), m), o), p), r)

UNIDAD DIDÁCTICA 4- Productos y servicios sostenibles:

TEMPORALIZACIÓN: 5 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
4	a-f	BC4	n), p), r), v)	h), j), m), o), k)

UNIDAD DIDÁCTICA 5- Actividades sostenibles:

TEMPORALIZACIÓN: 5 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
5	a-i	BC5	p), r), s), t)	j), k), l), m), r)

UNIDAD DIDÁCTICA 6- El plan de sostenibilidad empresarial:

TEMPORALIZACIÓN: 8 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
6	a-e	BC6	a), b), e), m), p), r), v)	a), b), c), i), j), l), m), p)

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	prg-adg201-1708	Edición: 0	Fecha: 18-03-2025	Página 7 de 20	

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	prg-adg201-1708	Edición: 0	Fecha: 18-03-2025	Página 8 de 20	

DURACIÓN TOTAL: 33 HORAS

Secuenciación y distribución temporal de contenidos:

RA	EVALUACIONES
RA 1	1ª
RA 2	1ª
RA 3	1ª
RA 4	2ª
RA 5	2ª
RA 6	3ª

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología será activa y flexible, intentando que el alumno se integre y participe en el aula. Partiremos de los conocimientos previos del alumnado y adoptando un planteamiento metodológico variado elegiremos las estrategias más adecuadas.

- La participación del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante una metodología activa
- Metodología flexible y abierta, que se vaya adaptando a las necesidades del alumnado, a sus intereses y a su ritmo de aprendizaje.
- La adquisición de una visión global de los procesos del sector a los que está vinculada la competencia general del título.
- El desarrollo del aprendizaje por sí mismos, de modo que puedan adaptarse, seguir aprendiendo y desenvolverse en un mercado laboral en continuo cambio.
- Para promover la adquisición, por parte del alumnado, de la citada competencia profesional del título, resulta indispensable la programación de actividades de carácter interdisciplinar para todos los módulos profesionales del ciclo formativo por parte del equipo educativo del mismo.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	prg-adg201-1708	Edición: 0	Fecha: 18-03-2025	Página 9 de 20	

Las estrategias didácticas que utilizaremos serán:

1. Procurar la motivación del alumnado estableciendo un pequeño debate sobre el tema a tratar y relacionándolo con la propia experiencia personal del alumnado.
2. Exposición oral del tema por parte del profesor/a apoyándose en diferentes recursos y resolución de dudas.
3. Gamificación.
4. Aprendizaje servicio.
5. Al final de cada sesión se procurará resaltar los conceptos más importantes, pudiendo realizarse mapas conceptuales o esquemas que permitan al alumnado organizar y estructurar los conocimientos de cada unidad didáctica.
6. En cuanto al fomento de la lectura se realizará a través de la lectura en clase de noticias, revistas relacionadas, etc.

La metodología de las clases podrá variar de un tema a otro, adaptándola a los contenidos específicos de cada uno de ellos.

Los principios metodológicos del módulo de Sostenibilidad en el ciclo de Gestión Administrativa se orientan hacia un enfoque **activo, práctico y contextualizado**, favoreciendo el aprendizaje significativo a partir de situaciones reales del entorno empresarial y social. Se prioriza una metodología **participativa y basada en proyectos**, en la que el alumnado asume un papel protagonista mediante la resolución de problemas, el análisis de casos reales y la elaboración de propuestas vinculadas a la sostenibilidad. En este sentido, se fomentará el desarrollo de actividades prácticas que conecten con la realidad del entorno, especialmente en los RA4 y RA5, donde se promoverá la participación en **acciones de voluntariado, campañas de sensibilización o la organización de eventos sostenibles** (por ejemplo, jornadas de consumo responsable, reciclaje o economía circular), permitiendo aplicar los principios de sostenibilidad en contextos reales. Asimismo, se impulsará el trabajo cooperativo, la reflexión crítica y la toma de decisiones responsables, integrando el uso de herramientas digitales y fomentando valores como la responsabilidad social, la iniciativa emprendedora y el compromiso con el desarrollo sostenible. Todo ello con una orientación hacia la adquisición de competencias profesionales y para la empleabilidad alineadas con las demandas actuales del mercado laboral y la ciudadanía activa.

E) EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de “evaluación inicial” en la que quedarán recogidos información relativa a:

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO		
PROGRAMACIÓN	prg-adg201-1708	Edición: 0	Fecha: 18-03-2025	Página 10 de 20

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el sigad
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación (%)
RA1.	A)	-Actividades individuales teóricas y prácticas -Trabajos grupales -Exposición de trabajo	16,66
	B)		16,66
	C)		16,66
	D)		16,7
	E)		16,7

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	prg-adg201-1708	Edición: 0	Fecha: 18-03-2025	Página 11 de 20	

	F)		16,7
--	----	--	------

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación (%)
RA2.	a)	-Actividades individuales teóricas y prácticas -Trabajos grupales -Exposición de trabajo	20
	b)		20
	c)		20
	d)		20
	e)		20

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación (%)
RA3	a)	-Actividades individuales teóricas y prácticas -Trabajos grupales -Exposición de trabajo	33,33
	b)		33,33
	c)		33,33

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación (%)
RA4.	a)	-Actividades individuales teóricas y prácticas -Trabajos grupales	16,66
	b)		16,66

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	prg-adg201-1708	Edición: 0	Fecha: 18-03-2025	Página 12 de 20	

	c)	-Exposición de trabajo -Y/o elaboración proyecto sostenibilidad en el centro	16,66
	d)		16,66
	e)		16,66
	f)		16,66

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación (%)
RA5	a)	-Actividades individuales teóricas y prácticas -Trabajos grupales -Exposición de trabajo -y/o presentación y puesta en práctica del proyecto	11,11
	b)		11,11
	c)		11,11
	d)		11,11
	e)		11,11
	f)		11,11
	g)		11,11
	h)		11,11
	i)		11,11

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PROCEDIMIENTOS/ INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	Criterio de calificación (%)
RA6	a)	DUALIZADOS todos los ce	20
	b)		20

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	prg-adg201-1708	Edición: 0	Fecha: 18-03-2025	Página 13 de 20	

	c)		20
	d)		20
	e)		20

CALIFICACIÓN PRIMERA EVALUACIÓN:

CALIFICACIÓN= RA1+RA2+RA3

CALIFICACIÓN SEGUNDA EVALUACIÓN:

CALIFICACIÓN= RA4+RA5

CALIFICACIÓN TERCERA EVALUACIÓN:

CALIFICACIÓN= RA6

Los criterios de calificación vendrán determinados en un lugar visible.

No obstante, sólo se promediará si el alumno obtiene al menos **4.75** puntos en la nota de las actividades o trabajos.

En caso de que un alumno o alumna NO presente alguna de las actividades o trabajos en la fecha establecida NO se le repetirá. Al aplicarse la evaluación continua, se considerará un cero en esa prueba, y tendrá la evaluación suspensa. El o la estudiante tendrá opción de recuperar esa evaluación en el examen de junio.

Si el alumno o la alumna no realiza los supuestos prácticos en la fecha establecida o no entrega las actividades (ejercicios), el baremo fijado para las mismas se aplicará sobre la calificación de 0 puntos.

h)- La calificación mínima que se debe alcanzar en cada resultado de aprendizaje para que puedan compensarse entre ellos, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto curricular, es de 5.

CALIFICACIÓN FINAL:

CALIFICACIÓN= (RA1, RA2, RA3) *0.45 + RA4*0.225 + RA5*0.225 + RA6*0.1

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	prg-adg201-1708	Edición: 0	Fecha: 18-03-2025	Página 14 de 20	

Será condición indispensable sacar un mínimo de cinco puntos en la anterior calificación para aprobar el módulo.

En el caso de que la nota obtenida tenga decimales se aplicará el redondeo matemático, igual o superior a 0,9 hacia arriba excepto en el intervalo comprendido entre 4 y 5 que el redondeo será hacia abajo. En casos en los que el profesor haya observado un interés muy grande por el módulo y predisposición a realizar los trabajos del módulo podrá redondear hacia arriba sin tener en cuenta el 0.9.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA:

Se dará dos opciones al alumnado:

- Evaluar del módulo completo. En este caso la calificación obtenida en el examen será la calificación final.
- Evaluar solamente de las partes del módulo pendientes. En este caso, en caso de aprobar el examen/exámenes pendientes o proyecto (nota mínima un 5), la calificación será de 5.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DUALIZADOS:

En lo referente a los CE dualizados, se trasladará la valoración que realice el tutor de empresa en el programa formativo (anexo V), según se recoge en el artículo 58 del decreto.

- el tutor dual de ciclo facilitará al equipo docente el informe del tutor dual de empresa, donde aparecerán valorados los CE dualizados valorados por el tutor de empresa. El profesor extrapolará dicha nota conforme a lo establecido en el proyecto curricular.
- El profesor del módulo tomará la nota de dicho informe y calculará la calificación de los RA en función de la ponderación atribuida a cada CE.

“Conforme al art. 25 del Decreto 91/2024 del Gobierno de Aragón, el alumnado que no haya realizado la formación en empresa no habrá superado todos los resultados de aprendizaje del módulo y, por tanto, no podrá obtener una calificación positiva en el mismo”.

PÉRDIDA AL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA:

“Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado más de un 15 % de las faltas respecto a la duración total del módulo, sin tener en cuenta , en su caso, las horas dualizadas y en función de la fecha

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	prg-adg201-1708	Edición: 0	Fecha: 18-03-2025	Página 15 de 20	

en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral”.

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo”.

“El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado”.

El alumno o alumna que pierda el derecho a la evaluación continua deberá presentarse a un examen global en junio. Para aprobar el módulo deberá obtener una calificación igual o superior a 5.

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

Se proporcionarán actividades de recuperación y refuerzo para el alumnado que tenga que presentarse a la segunda convocatoria de evaluación final. Dichas actividades de recuperación y refuerzo se adaptarán a las necesidades que se detecten a cada alumno individualmente y del bloque/s que tengan pendiente pudiendo variar entre un alumno y otro dependiendo de las necesidades de cada uno de ellos.

Asimismo, se incluirán las actividades de ampliación para el alumnado que las precise.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

Las actividades de recuperación y refuerzo se adaptarán a las necesidades que se detecten a cada alumno individualmente y del bloque/s que tengan pendiente pudiendo variar entre un alumno y otro dependiendo de las necesidades de cada uno de ellos.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE NO APLICA

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

Se tendrá en cuenta los siguientes artículos:

- Artículo 19 Características de la evaluación.

Se adoptarán los apoyos individualizados necesarios y se diagnosticarán los progresos no adecuados del alumnado y las dificultades en el proceso de aprendizaje que permitan establecer las medidas necesarias para solventar dichas dificultades.

- Artículo 23 Sesiones de evaluación

En las sesiones de evaluación se informará sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, sobre las medidas de apoyo recibidas y, en caso de tener módulos o ámbitos pendientes, las actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los mismos, que se transmitirá a cada alumno/a, a su familia o a los representantes legales.

- Artículo 29. Evaluación del alumnado con discapacidad.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	prg-adg201-1708	Edición: 0	Fecha: 18-03-2025	Página 16 de 20	

1. La evaluación del alumnado con discapacidad que curse las enseñanzas correspondientes a un Grado D o un Grado E se registrará, con carácter general, por lo dispuesto en este Decreto, aplicándose, en su caso, las adaptaciones no significativas del currículo establecidas en la normativa que regula las actuaciones de intervención educativa inclusiva en la Comunidad Autónoma de Aragón.
2. El alumnado con discapacidad será evaluado con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas de comunicación alternativos y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación. Se deberá asegurar que el/la alumno/a con discapacidad haya conseguido todos los resultados de aprendizaje incluidos en los estudios realizados.
3. Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con discapacidad, en especial para aquel que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
- Artículo 97. Atención a las diferencias individuales en el Sistema de Formación Profesional.
 1. El Departamento competente en las enseñanzas no universitarias fomentará la equidad e inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación en los Grados D y E. A tal efecto, se adoptarán las medidas de flexibilización y las alternativas metodológicas de accesibilidad al currículo, de adaptación temporal y diseño universal.
 2. Se entenderá por personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo aquellas que, con independencia de que éstas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación.
 3. La atención diferenciada a la que se refiere el apartado anterior se rige por:
 - a) Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.
 - b) La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo.
 4. Para llevar a cabo actuaciones de intervención educativa inclusiva en los Grados D y E se tendrá en cuenta lo establecido en la normativa que regule las actuaciones de intervención educativa inclusiva en la Comunidad Autónoma de Aragón.
 5. Se podrán realizar adaptaciones curriculares no significativas para el alumnado de los Grados D y E. Estas adaptaciones serán diseñadas y realizadas por el equipo docente que imparte los módulos profesionales con el asesoramiento de la Red Integrada de Orientación Educativa y, en su caso, con la colaboración de agentes externos. Dichas adaptaciones deberán registrarse en la plataforma de gestión de los Alumnos con Necesidades Específicas de Atención Educativa y también deberá quedar constancia de las mismas en el expediente del alumno/a.
En estas enseñanzas, las adaptaciones que se realicen nunca podrán afectar a los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales que componen el currículo.
 6. En el caso de alumnado escolarizado en los dos cursos previos a las enseñanzas del Grado D o E correspondiente, al que se le hubiese aplicado adaptaciones

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	prg-adg201-1708	Edición: 0	Fecha: 18-03-2025	Página 17 de 20	

curriculares no significativas, se le continuarán aplicando dichas adaptaciones en las nuevas enseñanzas.

Y, por tanto, en función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

No obstante, y dado que sí existe un grado de diversidad muy importante en la edad, procedencia (acceso directo/ prueba de acceso), contacto con el mundo laboral, y en los ritmos y capacidades de aprendizaje del alumnado que accede a este ciclo, se podrá llevar a cabo adaptaciones metodológicas continuas. Para ello se podrán proponer actividades diferentes en cada grupo para obtener los mismos objetivos.

Así mismo para aquellos alumnos y alumnas que individualmente se considere necesario se propondrán actividades de refuerzo y/o ampliación a lo largo de toda la evaluación.

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Se incluirán las actividades de ampliación para el alumnado que las precise.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

NO APLICA

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo se utilizarán los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Curso abierto en la plataforma Aeducar.
- Presentaciones y videos explicativos.
- Fotocopias de textos que resalten la importancia de determinados conceptos
- Material audiovisual: ordenador, pizarra digital.
- Portátiles del centro.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	prg-adg201-1708	Edición: 0	Fecha: 18-03-2025	Página 18 de 20	

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

La participación en las actividades complementarias y/o extraescolares y la realización de las tareas asociadas a las mismas, son computables para la evaluación de los RA y CE correspondientes. Al tratarse de actividades evaluables integradas en el proceso de evaluación continua, la no realización de la actividad y de sus entregables asociados implicará la pérdida del derecho a ser evaluado en dichos ítems, asignándose una calificación de 0 en el porcentaje correspondiente a los CE vinculados.

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES **NO APLICA**

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

Ante la ausencia de la docente encargada del módulo, el departamento intentará reorganizar horarios, procurando que los huecos queden a primeras o últimas horas, siempre y cuando las guardias no puedan ser atendidas por docentes del mismo Departamento. La o el docente sustituto asumirá como propias las funciones y normas de la docente ausente y viceversa en la incorporación de ésta.

Al disponer el alumnado del libro de texto, deberán continuar con las actividades teóricas-prácticas propuestas en la unidad didáctica que esté desarrollando en ese momento. Finalizadas las actividades el estudiante realizará un esquema-resumen de los contenidos del tema. También realizarán las actividades propuestas en la plataforma aeducar en su caso.

La presente programación está redactada para un escenario de enseñanza presencial. Dadas las circunstancias actuales y debido a la pandemia año atrás nos obliga programar para un escenario de semipresencialidad y un escenario a distancia.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	prg-adg201-1708	Edición: 0	Fecha: 18-03-2025	Página 19 de 20	

ESCENARIO DE SEMIPRESENCIALIDAD (los estudiantes y alumnas vienen a clases días alternos, una semana vienen lunes, miércoles y viernes y la siguiente semana martes y jueves y así sucesivamente).

- a) Objetivos, los mismos que para escenario presencial.
- b) Contenidos, los mismos que para escenario presencial. Los contenidos teóricos de cada tema los estudiarán y afianzarán en casa y los contenidos más prácticos se realizarán en clase.
- c) Metodología, la semana que vengan a clase seguiremos una metodología para escenario presencial y la semana que se queden en casa será a través de la plataforma Aeducar donde las y los estudiantes podrán encontrar todos los recursos para poder continuar con la formación semipresencial o a distancia. En el curso de Aeducar de Tratamiento de la documentación contable, los estudiantes y las alumnas encontrarán videos explicativos y/o tareas y/o tutoriales y/o recursos varios para poder afianzar los contenidos tanto teóricos como prácticos.
- d) Criterios de evaluación, los mismos que para el escenario presencial.
- e) Resultados de aprendizaje, los mismos que para el escenario presencial.
- f) Procedimientos e instrumentos de evaluación, al igual que en escenario presencial se realizarán exámenes y tareas. Los exámenes se realizarán de manera presencial.
- g) Materiales y recursos didácticos, los mismos que para escenario presencial, añadiendo la plataforma Aeducar donde las y los estudiantes encontrarán recursos, y/o videos, y/o prácticas a realizar de cada una de las unidades del libro. Tendrán conexión a Internet para la búsqueda de información.
- h) Mecanismos de seguimiento, se hará seguimiento de los estudiantes y alumnas mediante la entrega de trabajos y actividades por Aeducar.
 - i) Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación del módulo pendiente, aquellas alumnas o estudiantes que tengan el pendiente el módulo Técnica contable y, que solo pueden ser evaluados de los contenidos impartidos el año pasado en el primer y segundo trimestre, afianzarán los contenidos del tercer trimestre en el módulo Tratamiento de la documentación contable. Por las circunstancias excepcionales que actualmente acontecen, el módulo Técnica contable deja de ser un módulo llave, por lo que en caso de no superarlo se podrá acceder al módulo Tratamiento de la documentación contable de segundo curso.

ESCENARIO A DISTANCIA (los estudiantes no vienen a clase).

- a) Objetivos, los mismos que para escenario presencial.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO		
PROGRAMACIÓN	prg-adg201-1708	Edición: 0	Fecha: 18-03-2025	Página 20 de 20

- b) Contenidos, los mismos que para escenario presencial. Los contenidos teóricos de cada tema los estudiarán y afianzarán en casa y los contenidos más prácticos se realizarán en clase.
- c) Metodología, los estudiantes y las alumnas a través de zoom u otra aplicación similar se conectarán a las clases de este módulo en horario establecido a principio de curso. Las clases serán online y será a través de la plataforma Aeducar donde los estudiantes podrán encontrar todos los recursos para poder continuar con la formación a distancia. En el curso de Aeducar del módulo, los estudiantes encontrarán videos explicativos y/o tareas y/o tutoriales y/o recursos varios para poder afianzar los contenidos tanto teóricos como prácticos.
- d) Criterios de evaluación, los mismos que para el escenario presencial.
- e) Resultados de aprendizaje, los mismos que para el escenario presencial.
- f) Procedimientos e instrumentos de evaluación, al igual que en escenario presencial se realizarán exámenes y tareas. Los exámenes se realizarán online a través de Aeducar.
- g) Materiales y recursos didácticos, los mismos que para escenario presencial, añadiendo la plataforma Aeducar donde las y los estudiantes encontrarán recursos, y/o videos, y/o prácticas a realizar de cada una de las unidades del libro. Tendrán conexión a Internet para la búsqueda de información.
- h) Mecanismos de seguimiento, se hará seguimiento de los estudiantes y alumnas mediante la entrega de trabajos y actividades por Aeducar.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

NO APLICA

1708-237-20261015-081200